**ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE MARINA LXIV LEGISLATURA, CELEBRADA EL MARTES 5 DE NOVIEMBRE DE 2019.**

Siendo las 17:30 horas del martes 5 de noviembre de 2019, en el salón 3 del edificio I, de la H. Cámara de Diputados, se reunieron los integrantes de la Comisión de Marina para el desahogo de la Décima Primera Sesión Ordinaria.----------------------------------------------------------------------------------Se contó con la asistencia de la Presidente Dip. Mónica Almeida López; los secretarios Dip. Juan Ortiz Guarneros, Dip. Idalia Reyes Miguel, Dip. Julio Carranza Aréas, Dip. Olga Patricia Sosa Ruiz, Dip. María del Rosario Guzmán Avilés, y los integrantes Dip. Mariana Rodríguez Mier y Terán, Dip. Heriberto Marcelo Aguilar Castillo, Dip. Maximiliano Ruiz Arias, Dip. Edith Marisol Mercado Torres, Dip. Benito Medina Herrera, Dip. Mario Alberto Ramos Tamez, Dip. Jaime Humberto Pérez Bernabe, Dip. Mariana Dunyaska García Rojas, Dip. Lucio de Jesús Jiménez, Dip. Ediltrudis Rodríguez Arellano, Dip. María Bertha Espinoza Segura, Dip. Armando Reyes Ledesma y Dip. Carlos Humberto Castaños Valenzuela al contar con la presencia de 19 Diputados de 27 que la integran, se declaró quórum legal, que establece el Reglamento de la H. Cámara de Diputados para llevar a cabo la Décima Primera Sesión Ordinaria. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**En el punto dos del orden del día**, que dice discusión y en su caso aprobación de la orden del día no hubo comentario alguno y se aprobó por

 unanimidad.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**El punto tres del orden del día**, relativo a la lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria, no hubo comentario alguno y se aprobaron por unanimidad----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**En el punto cuatro del orden del día**, La Presidente tomó la palabra para comentar: “Vamos a tratar de dar en la secuencia de los siguientes tres puntos del orden del día un poco de celeridad dado que todavía hay puntos en el pleno de la Cámara. Toma la ocasión el cuarto punto que corresponde al análisis, discusión y votación de la opinión de la iniciativa por la que se modifican y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos, presentada por la diputada Juana Carrillo Luna.

Cabe hacer mención que tenemos un paquete en este momento en que estos tres puntos del orden del día el cuatro, el cinco y seis tienen una correlación en las propuestas. Entonces, el equipo técnico de la comisión junto con los miembros de la Junta Directiva construimos las propuestas a su consideración respecto de las opiniones de estas tres iniciativas en las que consideramos podríamos ser congruentes con cuál es la visión que en materia de desarrollo marítimo tenemos como comisión.

Cabe destacar que en todos los casos nos corresponde exclusivamente la emisión de una opinión, no tenemos la dictaminación y comentarles que esta primera propuesta de la Diputada Juanita Carrillo se contrapone con otra propuesta que presentan miembros propios de la Comisión de Marina a los que también apoyamos en su perspectiva respecto a quiénes deberían ejercer la autoridad marítima nacional o la consolidación de esta función tan importante para los puertos, sin seguridad no hay desarrollo.

Asimismo, quiénes y cómo podríamos propiciar una mejor administración integral de la formación de recursos humanos especializados tanto en materia naval, como náutica y el tema de la integración también o la unificación de un método administrativo en materia de permisos, dragado y tramitologías.

Entonces, la primera propuesta que hace la diputada Juanita es darles estas funciones en prioridad a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes que tenemos entendido ya había un antecedente, hubo una reforma en relación a estas funciones de 2016. Esta propuesta sugiere como retornar estas acciones entre otras a lo que fue aquella reforma.

La iniciativa que presentan ahora los diputados también miembros de esta comisión mantienen la propuesta que sea la Secretaría de Marina y además todavía fortalecer la administración, insisto, integral de funciones que todavía quedaban separadas en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la de Secretaría de Marina.

Por tal sentido, la primera propuesta del equipo técnico y la Junta Directiva a su consideración es emitir una opinión en sentido negativo de la iniciativa de ley que presenta la Diputada Juanita Carrillo con estos motivos que ya expresé. Está a su consideración, abriríamos un espacio si alguien quiere hacer algún tipo de observación en este sentido. De lo contrario propondríamos entonces al diputado secretario solicitar la votación si es de aprobarse en el sentido del dictamen que se está presentando por la Junta Directiva”.

Se hizo mención que en ese momento se recibían observaciones por oficio de la Diputada Juana Carrillo, excusando su presencia pues no pudo estar presente en la reunión, finalmente el Diputado Secretario hizo la votación quedando aprobada la opinión presentada por la Comisión de la siguiente forma: 16 votos a favor, 2 abstenciones y 1 en contra. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**El quinto punto del orden del día** que corresponde al análisis, discusión y votación de la opinión de la iniciativa que expide la Ley que crea la Universidad Náutica Mercante presentada por el diputado Jesús Fernando García Hernández la Presidente dijo que: “Esta propuesta se viene a integrar de alguna manera a la tercera iniciativa que vamos a analizar, por lo tanto, el equipo técnico y la Junta Directiva pone a su consideración la opinión en sentido negativo, ya está dialogado esto también con el diputado Fernando que hoy no pudo estar, pero él también en su momento hizo una expresión, una manifestación que consideraba válida en su momento la propuesta de hacer una integración de un eje rector único para la formación de recursos humanos”.

Al no haber más comentario se puso a votación y fue aprobada por unanimidad la opinión presentada.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**El Sexto punto del orden del día** que corresponde a la opinión de la iniciativa por la que se modifican y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y la Ley de Puertos presentada por integrantes del Grupo Parlamentario de Morena y que también son miembros de la Comisión de Marina, se dijo que: “La mayoría de ellos y en la que consideramos también este equipo técnico y la Junta Directiva hace la propuesta de un dictamen a favor en el sentido como viene la propuesta de ley, haciendo énfasis en que optimiza recursos materiales, físicos y humanos, hace una integración de la autoridad marítima del país y además se establece la integración del registro público marítimo que es algo muy necesario y el tema de todos los trámites y servicios y no que decir del fortalecimiento de la protección del medio ambiente, temas sustanciales como base y plataforma para el desarrollo marítimo del país.

Cabe hacer mención que en la opinión que hemos emitido consideramos hacer un llamado para que con estas nuevas o no tan nuevas pero digamos el incremento de funciones que va a tener la Secretaría de Marina se propicie una reestructuración interna que facilite la comprensión del plano a la visión que van a integrar el desarrollo marítimo.

En esta comisión nos hemos manifestado de manera permanente en respaldar e impulsar una administración integral de nuestro territorio marítimo que hace falta desarrollar una política nacional náutica y esta ley es un paso uno, porque estamos convencidos que sin autoridad no hay desarrollo y que de todas maneras nos deja toda una agenda para continuar fortaleciendo marcos jurídicos.

Se procedió a la votación quedando 17 a favor y 2 abstenciones. .-----------------------------------------------------------------------------------------------------------**El siguiente punto del orden del día asuntos generales** no hubo asuntos que tratar. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------No habiendo más asunto que tratar, se dio por clausurada la Décima Primera Sesión ordinaria de la Comisión de Marina, correspondiente a la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, siendo las 17:45 horas del 5 de noviembre de 2019.-------------------------------------------------------------------------------------------0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0-----------------**---o0o—**

|  |
| --- |
| Dip. Mónica Almeida López**PRESIDENTE** |
| Dip. Julio Carranza Aréas**Secretario** | Dip. Idalia Reyes Miguel**Secretaría** |
| Dip. Ma. Del Rosario Guzmán Avilés**Secretaría** | Dip. Juan Ortiz Guarneros**Secretario** |
| Dip. Olga Patricia Sosa Ruiz**Secretario** |